



MANUAL TÉCNICO DE JUDO



BIENVENIDA

El Comité Organizador de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010 (CO) le da la bienvenida. Estamos felices de tenerlo en Medellín, una ciudad acogedora por naturaleza y buena anfitriona por vocación.

Le presentamos el Manual Técnico de los deportes que constituyen el programa oficial de los Juegos.

Medellín 2010 ha empeñado su voluntad y todos sus esfuerzos para ofrecerles a los atletas, delegados, técnicos, jueces y personalidades todas las garantías y condiciones de bienestar. Por eso estos manuales son la recopilación de toda la información reglamentaria, necesaria y útil para el desarrollo de las competencias deportivas.

Así los hemos concebido y así se los presentamos. Este manual contiene información fundamental para el evento y para la modalidad deportiva particular.

En él podrá encontrar datos sobre la Organización técnica de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, el reglamento deportivo y el sistema de la competencia. También contiene información acerca del área médica, la Villa Suramericana, el transporte oficial y otros datos indispensables para el desarrollo de las justas.

Con él queremos mostrarle la calidad humana de todo el equipo de trabajo de la Organización, su desempeño y su amor en esta tarea que significa un orgullo para la familia ODESUR.

Estamos seguros de que hemos trabajado para lograr los Mejores Juegos Suramericanos de la historia.

iUn saludo cordial!

Alicia Eugenia Vargas Restrepo
Directora Medellín 2010



INDICE

1.Lugar y fecha	11
2. Participantes y cupos	11
2.2. Individual	11
2.3. En kata	11
2.4. En equipos	11
3. Inscripciones	12
3.1. Inscripción numérica	12
3.2. Inscripción nominal	12
3.3. Envío	13
4. Reglamento	13
5. Pruebas	13
5.1. Rama masculina:	13
5.2. Rama femenina:	14
5.3. Competencia de katas	14
5.4. Competencia de equipos	14
6. Sistema de competencia	15
6.3. Cinco o menos competidores	15
6.3.1. Obtención de puntos.	15
6.3.2. Determinación del ganador	16
6.3.4. Medallas/lugares que se otorgarán	16
6.5. En los casos de round robin	17
7. Programa de competencia	17
7.1. Clínica.	19
7.2. Sorteo.	19
7.3. El pesaje.	19
8. Premios	20
9. Instalación y material deportivo oficial	20
9.1 Instalaciones y competencias	20

9.2 Instalación de entrenamiento	20
10. Uniformes	21
10.1. Árbitros.	21
10.2. Competidores	21
10.3. Control de judogui.- publicidad	21
10.4. Color	21
11. Autoridades de la competencia	21
12. Control médico	22
13. Servicios Médicos	22
14. Servicio de Transporte	25
15. Servicios Villa Suramericana	26
16. Características de los Municipios Sede y Subsedes	27



inauguración



Deporte en Competencia



G Clausura

		Inauguración		Deporte en Competencia												Clausura	
DISCIPLINA DEPORTIVA	RAMA	ESCENARIO												SEDE			
NATACIÓN	F	M	Complejo Acuático Unidad Deportiva Atanasio Girardot												Medellín		
	F	M	Complejo Acuático Unidad Deportiva Atanasio Girardot												Medellín		
NADO SINCRONIZADO	F		Complejo Acuático Unidad Deportiva Atanasio Girardot												Medellín		
	F	M	Complejo Acuático Unidad Deportiva Atanasio Girardot												Medellín		
NATACIÓN AGUAS ABIERTAS	F	M	Embalse												Guatapé		
	F	M	Piscina Olímpica Horacio Martínez												Copacabana		
ATLETISMO	F	M	Estadio Alfonso Galvis Unidad Deportiva Atanasio Girardot												Medellín		
	F	M	Plaza Mayor												Medellín		
BALONCESTO	F		Coliseo Iván de Bedout Unidad Deportiva Atanasio Girardot												Medellín		
	F	M	Coliseo Unidad Deportiva Ditaires												Itagüí		
BEISBOL	M		Diamante de Béisbol Unidad Deportiva Atanasio Girardot												Medellín		
	F	M	Bolera Unidad Deportiva Andrés Escobar												Medellín		

		Inauguración		Deporte en Competencia										Clausura	

		 Inauguración		Deporte en Competencia												 Clausura	
DISCIPLINA DEPORTIVA	RAMA		ESCENARIO												SEDE		
	F	M	Coliseo de Gimnasia Unidad Deportiva Atanasio Girardot												Medellín		
GIMNASIA ARTÍSTICA																	
GIMNASIA RÍTMICA	F	M	Coliseo de Gimnasia Unidad Deportiva Atanasio Girardot												Medellín		
JUDO	F	M	Coliseo de Combate Unidad Deportiva Atanasio Girardot												Medellín		
KARATE	F	M	Coliseo Unidad Deportiva												Rionegro		
LEVANTAMIENTO DE PESAS	F	M	Plaza Mayor												Medellín		
LUCHA	F	M	Coliseo de Combate Unidad Deportiva Atanasio Girardot												Medellín		
PATINAJE CARRERAS	F	M	Unidad Deportiva María Luisa Calle												Medellín		
PATINAJE ARTÍSTICO	F	M	Coliseo Unidad Deportiva												Rionegro		
REMO	F	M	Villa Náutica Embalse de Guatapé												Guatapé		
SÓFTBOL			Diamante de Softbol Oswaldo Osorio Unidad Deportiva Atanasio Girardot												Medellín		
SQUASH	F	M	Unidad Deportiva María Luisa Calle												Medellín		

 Inauguración

 Deporte en Competencia

 Clausura

		 Inauguración	Deporte en Competencia 													Clausura																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
DISCIPLINA DEPORTIVA	RAMA	ESCENARIO																SEDE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
TAEKWONDO	F	M	Coliseo de Combate Unidad Deportiva Atanasio Girardot																Medellín																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																

Organización Deportiva Suramericana ODESUR

Avenida das Américas, 899 Barra da Tijuca

Rio de Janeiro-RJ

CEP 22631-000

Brasil

Teléfono: (55) (21) 3433-5952

Fax: (55) (21) 3433-5788

E-mail: odesur@cob.org.br

Comité Ejecutivo de la Organización Deportiva Suramericana ODESUR.

Presidente	Carlos Arthur Nuzman
1er Vicepresidente	Danilo Carrera Drouet
2do Vicepresidente	Andrés Botero Phillipsbourne
Tesorero	Ramón Zubizarreta
Secretario General	Carlos Roberto Osorio
Vocal	Julio Cassanello

Comisión Técnica de la Organización Deportiva Suramericana. ODESUR.

Presidente	Agberto Guimarães	Brasil
Miembro	Mario Moccia	Argentina
Miembro	Fabio Ramírez	Colombia

Comisión de Seguimiento de la Organización Deportiva Suramericana.

Presidente	Ramón Zubizarreta	Paraguay
Miembro	Danilo Carrera Drouet	Ecuador
Miembro	Neven Ilic Álvarez	Chile

Comités olímpicos nacionales de la Organización Deportiva Suramericana. ODESUR.

ARG	Argentina	GUY	Guyana
ARU	Aruba	AHO	Antillas Holandesas
BOL	Bolivia	PAN	Panamá
BRA	Brasil	PAR	Paraguay
CHI	Chile	PER	Perú
COL	Colombia	SUR	Surinam
ECU	Ecuador	URU	Uruguay
VEN	Venezuela		

Comité Organizador de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010.

Dirección Carrera 77 N° 48B-07

Medellín – Colombia

Teléfono (57) (4) 460 0249

Página Web: <http://www.medellin2010.org>

Directora General

Dra. Alicia Eugenia Vargas Restrepo

Alcalde de Medellín

Dr. Alonso Salazar Jaramillo

INDER Medellín

Dr. Andrés Felipe García Betancur

Gobernador de Antioquia

Dr. Luis Alfredo Ramos Botero

Gerente de Indeportes Antioquia

Dr. Julio Roberto Gómez Gaitán

Ministra de Cultura

Dra. Paula Marcela Moreno Zapata

Presidente Comité Olímpico Colombiano

Dr. Baltazar Medina

Director de Coldeportes

Dr. Everth Bustamante García

Director técnico deportivo de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010.

Mauricio Pinzón Botero

Teléfono (57) (4) 460 0249 Extensión 127

E-mail: mauricio.pinzon@medellin2010.org

Asistente del director del campeonato de los IX Juegos suramericanos Medellín 2010.

Jaime Alberto Jaramillo Palacio

E-mail: jaime.jaramillo@medellin2010.org

Presidente de la Confederación Suramericana del Judo

Rigoberto Sáez

E-mail: saezjudo@live.cl

Delegado Técnico de la Confederación suramericana del judo

Hernando Arias

E-mail: hariasg@hotmail.com, fecoljudo@hotmail.com

Presidente de la Federación Colombiana de judo

Hernando Arias

E-mail: hariasg@hotmail.com, fecoljudo@hotmail.com



JUDO

REGLAMENTO

1.LUGAR Y FECHA

1.1. Las competencias de Judo de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010 se realizarán en el coliseo de deportes de combate de la unidad deportiva Atanasio Girardot de la ciudad de Medellín, del 19 al 22 de marzo de 2010.

2. PARTICIPANTES Y CUPOS

2.1. Podrán participar los atletas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a la ODESUR y cuyas Federaciones Nacionales pertenezcan, con afiliación vigente, a la Federación Internacional de Judo (FIJ), a la Confederación Panamericana de Judo (CPJ) y a la Confederación Sudamericana de Judo (CSJ).

2.2. Individual

Cada país podrá inscribir en masculino once (11) atletas y en femenino once (11) atletas; solamente podrá participar un deportista por país en cada una de las divisiones de peso convocadas. Un mismo deportista podrá participar además de la modalidad de combate individual, en combate por equipos, y podrá integrar pareja para realizar una o las dos katas convocadas para estas justas.

2.3. En kata

Tanto en “nague no kata” como en “katame no kata”: podrán participar dos (2) atletas en masculino y dos (2) en femenino por país, quienes participarán en pareja del mismo sexo, las parejas que compitan en una kata pueden ser o no las mismas de la otra, pero en ningún caso podrá ampliar la nomina a más de 11 atletas de cada sexo.

2.4. En equipos

Se integrarán equipos con un mínimo de cuatro (4) y máximo siete (7) atletas tanto en la rama masculina como en la rama femenina, por país.

2.5. Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes del COI, la ODESUR, la Federación Internacional de Judo (FIJ), la Confederación Sudamericana de Judo (CSJ) y la Confederación Panamericana de Judo (CPJ)

2.6. Todo competidor deberá tener como mínimo quince (15) años

cumplidos o por cumplir en el año 2010, es decir haber nacido en 1995 o antes.

2.7. Cada CON podrá inscribir un máximo de cuatro (4) oficiales así: un (1) delegado, dos (2) entrenadores y un (1) asistente técnico.

3. INSCRIPCIONES

Todos los países deberán enviar sus solicitudes de inscripción en los formularios oficiales que el Comité Organizador de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, hará llegar oportunamente a cada Comité Olímpico Nacional (CON) miembro de ODESUR, con la debida antelación.

3.1. Inscripción numérica

La inscripción numérica indicará la cantidad de oficiales, cuerpo técnico, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, antes de las 24:00 horas del 18 de diciembre de 2009 (hora colombiana).

Con el objeto de cumplir con el plazo establecido, las inscripciones podrán anticiparse por fax o vía e-mail; en ambos casos sólo se validarán cuando el Comité organizador reciba los formularios oficiales que deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades del respectivo CON.

3.2. Inscripción nominal

La inscripción nominal deberá contener todos los datos personales de oficiales, cuerpo técnico, competidores y auxiliares que integrarán la delegación, que no superarán la cantidad de inscripciones establecida para cada deporte y personal de los Comités Olímpicos Nacionales.

Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010 antes de las 24:00 horas del 17 de febrero de 2010 (hora colombiana), fecha después de la cual no se podrá realizar ningún cambio de inscripción o incorporación de participantes.

Con el objeto de cumplir con el plazo establecido, las inscripciones podrán anticiparse por fax o vía e-mail; en ambos casos sólo se validarán cuando el Comité organizador reciba los formularios oficiales que deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades del respectivo CON.



3.3. Envío

Las inscripciones numérica y nominal de delegaciones deberán ser enviadas a la siguiente dirección:

IX JUEGOS SURAMERICANOS MEDELLIN 2010

Carrera 77 No. 48 B – 07

Medellín - Colombia

Tel: (57) (4) 460 0249

Página Web: <http://www.medellin2010.org>

E-mail: direcciontecnic@medellin2010.org

4. REGLAMENTO

4.1. Las competencias se organizarán y realizarán de acuerdo con los reglamentos vigentes de la Federación Internacional de Judo (FIJ), adaptadas por la Confederación Sudamericana de Judo (CSJ) y conducidas por la Federación Colombiana de Judo (FCJ).

4.2. Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

a) De orden general: por el Comité organizador de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, de conformidad con las regulaciones de la ODESUR.

b) De orden técnico: de acuerdo a las normas de la Confederación Suramericana de Judo (CSJ).

5. PRUEBAS

5.1. Rama masculina:

Hasta los 55 Kg.

Más de 55 Kg. hasta 60 Kg.

Más de 60 Kg. hasta 66 Kg.

Más de 66 Kg. hasta 73 Kg.

Más de 73 Kg. hasta 81 Kg.

Más de 81 Kg. hasta 90 Kg.

Más de 90 Kg. hasta 100 Kg.

Más de 100 Kg.

Libre.

5.2. Rama femenina:

Hasta 44 Kg.

Más de 44 Kg. hasta 48 Kg.

Más de 48 Kg. hasta 52 Kg.

Más de 52 Kg. hasta 57 Kg.

Más de 57 Kg. hasta 63 Kg.

Más de 63 Kg. hasta 70 Kg.

Más de 70 Kg. hasta 78 Kg.

Más de 78 Kg.

Libre.

5.3. Competencia de katas

Nague no kata (hombres y mujeres).

Katame no kata (hombres y mujeres).

La competición de kata se realizará por parejas del mismo sexo tanto en masculino como en femenino.

5.4. Competencia de equipos

Las categorías de la competición serán:

Hombres	Mujeres
Hasta 55 Kg.	Hasta 44 Kg.
Más de 55 Kg. hasta 60 Kg.	Más de 44 Kg. hasta 48 Kg.
Más de 60 Kg. hasta 66 Kg.	Más de 48 Kg. hasta 52 Kg.
Más de 66 Kg. hasta 73 Kg.	Más de 52 Kg. hasta 57 Kg.
Más de 73 Kg. hasta 81 Kg.	Más de 57 Kg. hasta 63 Kg.
Más de 81 Kg. hasta 90 Kg.	Más de 63 Kg. hasta 70 Kg.
Más de 90 Kg.	Más de 70 Kg.

Cada Comité Olímpico Nacional podrá inscribir un equipo femenino y un equipo masculino. Los combates en las competencias por equipos se realizarán siguiendo el orden anterior. Cada competidor deberá competir dentro de la categoría asignada.



6. SISTEMA DE COMPETENCIA

6.1. Dependiendo del número de participantes en cada división, se utilizará el sistema de:

Round robin (todos contra todos) para cinco (5) competidores o menos.

Repechaje doble cruzado. Seis competidores o más.

En el sistema de competencia de eliminación con doble repechaje cruzado.

6.2. Los competidores serán divididos en dos (2) tablas, designadas tabla "A" (impares) y tabla "B" (pares) por medio de un sorteo, de manera que a la final lleguen los dos (2) ganadores de cada pool, y al repechaje sólo entrarán por cada pool los perdedores de los cuartos de final, los cuales combaten entre si el derecho a disputar el bronce con el perdedor de la semifinal del otro pool.

Las medallas y lugares serán otorgadas de acuerdo con el código deportivo y de organización de la Federación Internacional de Judo (FIJ) y de la Confederación Suramericana de Judo.

6.3. Cinco o menos competidores

El sistema de competencia será "round robin" (todos contra todos),

6.3.1. Obtención de puntos.

Para cada competidor, el sistema de obtención de puntos será

<i>Ippon gachi</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Sogo gachi</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Fusen gachi</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Kiken gachi</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Hansoku-make</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Cuatro shidos</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Waza-ari</i>	<i>7 puntos</i>
<i>Tres shidos</i>	<i>7 puntos</i>
<i>Yuko</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Dos shidos</i>	<i>5 puntos</i>

Ya no se tendrá en cuenta la koka ni su equivalente para 3 puntos.

6.3.2. Determinación del ganador

La posición final en el sistema de round robin (todos contra todos) es determinado por:

Primero: el número de combates ganados.

Segundo: si después de considerar el número de combates ganados hay un empate, los resultados se decidirán por el número de puntos obtenidos.

Tercero: si después de considerar el número de combates ganados y de la puntuación obtenida, todavía persiste el empate, entre dos atletas el ganador final será el competidor que obtuvo la victoria en el combate entre ellos.

Cuarto: en el caso de que tres o más competidores estén todavía empatados en combates ganados y puntos por cualquier lugar (primero, segundo o tercero), esos competidores deberán competir de nuevo, con la modalidad de punto de oro, para determinar el ganador final.

6.3.3. Situación en que se de fusen gachi y kiken gachi

6.3.3.1. En el caso de que un competidor o equipo no se presente después del pesaje oficial, el oponente será valorado con fusen gachi (10 puntos)

6.3.4. Medallas/lugares que se otorgarán

5 Competidores: oro, plata, bronce (2), quinto lugar.

4 Competidores: oro, plata, bronce (2).

6.3.4.1. Conforme a los reglamentos de ODESUR para la realización de las competencias, estas sólo se efectuarán cuando en cada categoría compitan cuatro o más competidores; de lo contrario, la competencia en esa prueba no se llevará a cabo.

6.3.4.2. Medallas/lugares serán otorgados hayan o no ganado el competidor un combate.

6.3.5. Bye: Un bye no es considerado un combate ganado. Un competidor que reciba un bye no será llamado al tatami.



6.4. Las competencias por equipo se regirán por similares condiciones en cuanto a los sistemas y a su puntuación, si hay menos de seis equipos el sistema usado será el de round robin.

Antes de cada combate entre equipos, el capitán deberá presentar los representantes de su equipo, mostrando claramente la conformación del mismo para ese encuentro e indicando a la organización las divisiones de peso de cada integrante.

Al igual que en las divisiones individuales cada combate de equipos tendrá una duración de 5 minutos tanto en masculino como en femenino; en caso de empate entre dos equipos, el ganador se decidirá por la sumatoria de los puntos del resultado final de cada encuentro en las divisiones de peso de los ganadores de los combates; si se produce un empate por puntos y durante el encuentro de los equipos empatados algún combate terminó por hikiwake, este será el combate disputado para determinar el ganador, el cual se realizará según la regla del golden score.

Si en un empate es imposible determinar la forma de realizar el desempate, según las normas anteriores el director deportivo de la Confederación Sudamericana de Judo realizará un sorteo para escoger la categoría en la que se realizara el encuentro definitivo, donde ambos equipos tengan competidor.

6.5. En los casos de round robin

Cuando se retira o no se presenta un competidor:

a) Caso funsengachi (incomparecencia)

b) Caso kiken gachi (abandono)

Nota: No se eliminarán los puntos de aquellos competidores que se retiren de la competencia por alguno de estos motivos, los puntos obtenidos serán reflejados en la respectiva planilla de competencia.

7. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Escenario: coliseo de deportes de combate de la unidad deportiva Atanasio Girardot de la ciudad de Medellín.

18 DE MARZO

10:00 hrs. *Seminario de árbitros en el hotel de jueces.*

14: 00 hrs. *Reunión técnica en la Villa Suramericana.*

19 DE MARZO

06:00 - 07:00 hrs. *Pesaje extra oficial, categorías del día*

07:00 - 07:30 hrs. *Pesaje oficial, categorías del día.*

09:30 hrs. *Ceremonia de inauguración
del campeonato.*

10:00 hrs. *Campeonato de katas.
Nague no kata: femenino y masculino.
Katame no kata: femenino y masculino.*

14:00 hrs. *Competencia masculina: 90 Kg.
100 Kg. Más de 100 Kg.
Competencia femenina: 70 Kg.
78 Kg. Más de 78 Kg.*

17:00 hrs. *Finales y premiación.*

20 DE MARZO

06:00 - 07:00 hrs. *Pesaje extra oficial, Categorías del día.*

07:00 - 07:30 hrs. *Pesaje oficial, Categorías del día.*

10:00 hrs. *Competencia masculina: 66kg.
73kg. 81kg.
Competencia femenina: 52kg.
57kg. 63kg.*

17:00 hrs. *Finales y Premiación.*



21 DE MARZO

06:00 - 07:00 hrs. *Pesaje extra oficial, categorías del día.*

07:00 - 07:30 hrs. *Pesaje oficial, categorías del día.*

10:00 hrs. *Competencia masculina: 55 Kg.*

60 Kg. Open (libre de peso).

Competencia femenina: 44 Kg.

48 Kg. Open (libre de peso).

17:00 hrs. *Finales y premiación.*

22 DE MARZO

Campeonato por equipos.

10:00 hrs. *Femenina - masculina – eliminatorias.*

17:00 hrs. *Finales y premiación por equipos.*

7.1. Clínica.

La clínica de arbitraje se realizará para la unificación de criterios de los árbitros que juzgarán el evento, el día 18 de marzo a las 10:00 hrs. en el hotel oficial de los jueces y será impartida por el director de Arbitraje de la Confederación Suramericana de Judo (CSJ).

7.2. Sorteo.

El sorteo será dirigido por el director deportivo de la Confederación Suramericana de Judo (CSJ), apoyado en el programa oficial de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010 que estará a cargo de Swiss Timing durante la reunión técnica el día 18 de marzo a las 14:00 hrs. en las instalaciones de la Villa Suramericana. Podrán participar los delegados y técnicos de los países asistentes a los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, debidamente acreditados por sus CON.

7.3. El pesaje.

Se efectuará a las divisiones que competirán en cada día de acuerdo al programa de competencias, en el lugar que se designará en la reunión técnica, será coordinado por un miembro de la dirección técnica de la Confederación Suramericana (CSJ).

7.3.1. El pesaje no oficial será de 06:00 hrs. a 07:00 hrs. y el oficial de 07:00 hrs. a 07:30 hrs. en el sitio designado para tal efecto en la Villa Suramericana, debiendo subir a la báscula de la siguiente manera:

Hombres: desnudos, en ropa interior.

Mujeres: desnudas, en ropa interior.

7.3.2. Durante el pesaje oficial, los competidores tendrán derecho a subir a la báscula sólo una vez.

8. PREMIOS

8.1. De acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación correspondiente de la ODESUR, los premios serán otorgados a los ganadores de ambas ramas de la siguiente forma:

Individual, equipos y katas

1er lugar Medalla de oro.

2º lugar Medalla de plata.

3er lugar Medalla de bronce.

Del 1er al 3er lugar Diploma.

8.2. Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en el momento apropiado después de cada evento. Los atletas medallistas, deben estar prevenidos, ya que serán conducidos al centro de premiación inmediatamente después de terminado su evento. Para la ceremonia propiamente dicha, deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país.

9. INSTALACIÓN Y MATERIAL DEPORTIVO OFICIAL

9.1 Instalaciones y competencias

Se cuenta con el equipo necesario y reglamentario, de acuerdo con lo que dispone el reglamento de competencia de Judo de la FIJ, la CPJ y la CSJ, con tatamis y base de madera o material amortiguante, para el caso se contará con un piso sintético.

9.2 Instalación de entrenamiento

El entrenamiento se llevará a cabo en las instalaciones del coliseo de deportes de combate de la unidad deportiva Atanasio Girardot, o en el dojo de la Liga Antioqueña de Judo Jigoro Kano, tales horarios se coordinarán conforme la llegada de los delegados de cada país.



10. UNIFORMES

10.1. Árbitros.

El uniforme será camisa blanca de manga corta, pantalón gris claro, saco negro, corbata negra y calcetines negros.

10.2. Competidores

Utilizarán el judogui (traje de judo) de acuerdo con todos los requisitos establecidos por las reglas internacionales de competencia de la FIJ, adoptados por la CSJ y dependiendo del lugar en el cuál es llamado, deberá ser de color azul o blanco.

10.3. Control de judogui.- publicidad

Cada Federación Nacional debe asegurarse de que la publicidad que aparezca en los judoguis cumpla las normas establecidas por FIJ y la CSJ. No se aceptará ningún judogui que no las cumpla, aplicándose la norma de hansoku - make que se estableció desde el 1 de enero de 2009.

10.4. Color

Los/as atletas deberán llevar dos judoguis uno (1) blanco y uno (1) azul. Los colores estándar deberán cumplir con la normativa que fija el reglamento deportivo y de organización de la FIJ: color para textiles, entre los números pantone 18-4051 y 18-4039, a escala y color pantone 285 o 286 para la impresión.

11. AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA

11.1. Todos los países asistentes al evento deberán inscribir uno (1) ó dos (2) árbitros en su delegación en la categoría mínima FIJ continental, los cuales serán seleccionados por la comisión de arbitraje de la Confederación Suramericana de Judo.

Nota: Los países con jueces avalados para la modalidad de katas deben incluirlos en su nómina.

11.2. Los árbitros serán hospedados en el lugar que designe la organización de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010 y ningún árbitro podrá alojarse con su delegación.

11.3. El arbitraje será coordinado por el director de arbitraje de la Confederación Suramericana de Judo (CSJ).

11.4. El desarrollo administrativo del evento estará a cargo del director

deportivo de la Confederación Suramericana de Judo (CSJ). En caso de la Confederación Panamericana de Judo nombrar un veedor, será hospedado con las autoridades de juzgamiento.

11.5. Los oficiales de competencia que conforman la mesa de control serán nominados por la Federación Colombiana de Judo en los cargos de: planillero, anunciador, dos tableros electrónicos, dos tableros manuales, dos cronómetros manuales, dos estadísticos, secretario, control judoguis, médico y auxiliar. El total es de 14 por cada área para un total de 28 personas.

11.6. El Comité organizador proveerá gastos de viaje, alojamiento, alimentación, transporte interno y viáticos al director deportivo, director de arbitraje y presidente de la Confederación Suramericana de Judo (CSJ).

11.7. Se implementará un sistema de video retardo de los combates en preliminares, semifinales, bronce y finales para uso de la comisión de arbitraje.

11.8. Jurado de honor: el Jurado de honor estará integrado por el presidente, el secretario y el director deportivo de la Confederación Sudamericana de Judo, un representante de la organización de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010 y un atleta.

12. CONTROL MÉDICO

12.1. Control al dopaje: Las pruebas de control al dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010. El reglamento aplicado será el de la Comisión Médica del COI y de la ODESUR. La selección de los atletas para la toma de muestras será llevada a cabo por la Comisión Médica de la ODESUR en coordinación con el Director Deportivo de la Confederación Sudamericana de Judo. Las muestras se analizarán en el laboratorio de Coldeportes Nacional.

13. SERVICIOS MÉDICOS

El Policlínico de la Villa Suramericana ofrecerá los servicios de Medicina Deportiva, Ortopedia, Fisioterapia, Masajes y Control al Dopaje, además de contar con salas de aislamiento, pequeños procedimientos, dispensario y la disposición de una ambulancia para el transporte al hospital de referencia, en caso de ser necesario.



El Policlínico de la Villa Suramericana prestará sus servicios para todos los oficialmente acreditados, las 24 horas del día, desde el día oficial de su llegada hasta el día oficial de su salida.

Los hoteles en donde se alojarán la familia ODESUR y los invitados especiales, así como el de los jueces, contarán con la atención médica de las 7:00 horas a las 00.00 hrs., además de la asistencia médica de urgencias permanente de cada uno de los hoteles y una comunicación con el centro de referencia y transporte en caso de necesitarlo.

En el Aeropuerto José María Córdova se ofrecerá la atención médica en los horarios aeroportuarios.

En las estaciones San Javier del Metro de Medellín y Aurora del Metro Cable se tendrán unidades de primeros auxilios.

Se contará con una póliza médica con cobertura de accidentes y de urgencias por enfermedad general para las personas oficialmente acreditadas, que incluyen atletas, cuerpo técnico, jueces, miembros del COI y ODESUR e invitados especiales.

Los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010 contarán con el Hospital General de Medellín, de alto nivel de complejidad, como centro de referencia. Este centro de referencia está conectado con una red hospitalaria amplia y de alto nivel para sedes y subsedes, así como también con una ruta de la salud determinada y liderada por el Centro de Mando Unificado.

Servicios Médicos en los escenarios de competencia

Cada escenario de competencia contará con los servicios de primeros auxilios, Medicina Deportiva, Fisioterapia y Control al Dopaje.

Se tendrá la disponibilidad de ambulancias básicas y/o medicalizadas según el riesgo y la necesidad de cada deporte, para los casos en que la transferencia al Hospital de referencia sea necesaria.

Dentro de los escenarios en cada una de las áreas de competencia se dispondrá de un médico especialista en Medicina Deportiva que oficiará como médico del evento con capacidad de decisión y cumplimiento del reglamento.

Servicios Médicos en el escenario de entrenamiento

Cada escenario de entrenamiento contará con los servicios de primeros auxilios y comunicación con el Centro de Mando Unificado en

caso que se requiera atención especializada y remisión a un centro hospitalario.

Control al Dopaje

El Control al Dopaje durante las competencias y en cada uno de los escenarios deportivos se hará de acuerdo a las directrices establecidas por la Comisión Médica de ODESUR.

Se tendrán en cuenta las especificaciones, requisitos, personal entrenado y certificado, así como las áreas destinadas exclusivamente en los escenarios y lugares de competencia para la toma de muestras y demás procedimientos necesarios para el Control al Dopaje establecida por la Agencia Mundial Antidopaje.

El transporte y manejo de las muestras contará con mecanismos de seguridad, sigilo y manejo de la información supervisada por la Comisión Médica de ODESUR y la coordinación del área de salud del evento.

La Comisión Médica de ODESUR tendrá el derecho de solicitar a cualquier competidor, que pase por el Control al Dopaje en cualquier momento durante los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010.

Los controles se harán previos a las justas, durante las competencias y fuera de ellas en el tiempo de duración de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010.

Con respecto a los análisis realizados durante las competencias, un oficial del Control al Dopaje notificará inmediatamente después de la competencia, a los atletas seleccionados. Estos atletas deberán acompañar al oficial hasta el puesto de Control al Dopaje dentro de las áreas internas del escenario deportivo, donde se les solicitará una muestra de orina, la cual debe ser proporcionada bajo supervisión directa de un oficial de Control al Dopaje del mismo sexo.

El laboratorio acreditado para el Control al Dopaje será el de Coldeportes Nacional.

Los listados de sustancias y métodos prohibidos de la Agencia Mundial Antidopaje a emitir el 01-01-2010, se pondrán en práctica durante los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, así como los métodos escritos y electrónicos de uso internacional para el informe previo del uso de medicamentos justificados, que serán analizados por la Comisión Médica de ODESUR para cualquier decisión al respecto.



14. SERVICIO DE TRANSPORTE

La organización espera que la mayoría de los CONs lleguen al Aeropuerto Internacional de Rionegro, José María Córdova que conecta con tres (3) vías para la ciudad de Medellín, una de ellas, la vía Las Palmas, será la ruta suramericana.

El personal de los Juegos estará disponible en el aeropuerto desde el catorce (14) de marzo de 2010 para ayudar a los atletas y delegados en el proceso de llegadas. Los CONs son responsables de reclamar sus equipajes en el área de llegada. Ayudas necesarias serán proporcionadas por el personal de los Juegos.

Se brindará transporte exclusivo y directo (equipaje personal incluido) a la llegada entre el Aeropuerto Internacional JMC de Rionegro y la Villa Suramericana.

A la llegada, el personal o los Voluntarios de los Juegos acompañarán a los miembros de equipo de los CONs a la zona de pasajeros del aeropuerto, donde la organización dispondrá de vehículos (buses, busetas y camiones) para el transporte del personal y del equipaje pesado, que estarán esperando para llevarle a la Villa Suramericana.

El Metro y Metrocable serán el medio oficial de transporte, del que se podrá hacer uso con la tarjeta cívica que será entregada en el momento en el que se ingrese a la Villa Suramericana. Los atletas y delegados se movilizarán desde la Villa Suramericana, hasta la unidad deportiva Atanasio Girardot, la estación Itagüí o Niquía y desde allí por tierra en vehículos tipo buseta, para 27 pasajeros, a las otras unidades deportivas. Los horarios de transporte serán de las 4:00 hrs. a las 23:00 hrs.

La organización dispondrá de servicio de transporte, para los jueces desde el aeropuerto internacional JMC de Rionegro y los Hoteles Hoiliday Inn, Sheraton, Intercontinental, Poblado Plaza, Poblado Alejandría.

Desde los hoteles serán transportados a los diferentes escenarios y unidades deportivas, en vehículos tipo microbús para 12 pasajeros, en los horarios establecidos por la Comisión Técnica.

La información necesaria sobre el transporte se suministrará en puestos de información en los aeropuertos, sitios de competencia, Villa Suramericana, entre otros.

El transporte para los sitios de entrenamiento será programado mediante solicitud de específica presentada con 24 horas de antelación al puesto de información de transporte de la Villa Suramericana.

15. SERVICIOS VILLA SURAMERICANA

La Villa Suramericana se encuentra ubicada en el sector Las Flores, en la última estación de la Línea J del Metrocable (La Aurora). La Villa es un área privada a la que sólo tienen acceso los atletas, delegados, personal de la Villa y miembros de la Organización de los Juegos Suramericanos Medellín 2010. Es un centro funcional nuevo y variado, vital en la operación de los Juegos, que alojará a aproximadamente 5040 atletas y delegados para el más grande evento deportivo de Suramérica.

El proyecto arquitectónico de la Villa Suramericana, distribuido en un área total de 25.714 mt², contempla todas las exigencias de la ODESUR y se compone de 13 edificios con un total de 620 apartamentos, 496 de tres (3) alcobas y 124 de dos (2).

Todos los apartamentos tienen ventilación directa, baño privado, salón comedor, cocina y balcón. La construcción de la Villa ha sido ejecutada por iniciativa de la Alcaldía de Medellín, por intermedio de la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), y la Caja de Compensación Familiar Comfama y, después del gran evento, se convertirá en una unidad residencial.

Para los Juegos, la Villa Suramericana se dividirá en tres zonas: la Zona Operativa, la Zona Internacional y la Zona Residencial.

En la Zona Operativa se encontrarán el Centro de Información General (CIG), el centro de acopio, el estacionamiento, los espacios para congresillos técnicos, el servicio de computadores, el centro ecuménico, el Policlínico y la oficina operativa de la organización.

Las tiendas, el servicio de acreditación, la sala de prensa y protocolo se ubicarán en la Zona Internacional

Junto con los apartamentos, en la Zona Residencial, se encontrará la recepción de uno de los edificios, el Centro de Relaciones con los CONs, la zona de entretenimiento, servicio de Internet inalámbrico gratuito, restaurante y lavandería.



16. CARACTERÍSTICAS DE LOS MUNICIPIOS SEDE Y SUBSEDES

MUNICIPIO	POBLACIÓN	EXTENSIÓN TOTAL	°C	HUMEDAD	ALTURA A NIVEL DEL MAR
MEDELLIN	2.249.073	380.34 Km2	24° C	65%	1538 m
BELLO	371.973	142.36 Km2	22° C	87%	1450 m
COPACABANA	61.421	70 Km2	21° C	70%	1454 m
ENVIGADO	175.240	50 Km2	21° C	70%	1575 m
SABANETA	44.820	15 Km2	20° C	53.7%	1550 m
ITAGUI	230.272	17 Km2	21° C	70%	1550 m
RIONEGRO	101.046	196 Km2	17° C	53%	2125 m
GUARNE	33.847	151 Km2	17° C	91%	2150 m
GUATAPE	8.028	69 Km2	19° C	70%	1925 m

























